

Amplían Calendario de Compromisos del mes de marzo del ejercicio fiscal 2007

RESOLUCION DIRECTORAL Nº 015-2007-EF-76.01

Lima, 2 de abril de 2007

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral Nº 059-2006-EF/76.01 se aprobó el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de enero, febrero y marzo del año fiscal 2007;

Que, es necesario modificar, por ampliación, el Calendario de Compromisos del mes de marzo de los Organismos comprendidos en el Gobierno Nacional;

Estando a lo informado por la Dirección de Programación y Evaluación de la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30, numeral 30.1 de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el artículo 2, numeral 2.2 del Anexo Nº 1 de la Directiva Nº 003-2007-EF/76.01 Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional aprobada por la Resolución Directoral Nº 003-2007-EF/76.01;

SE RESUELVE :

Artículo 1.- Ampliar el Calendario de Compromisos del mes de marzo del ejercicio fiscal 2007, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- En el marco de lo establecido por el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley Nº 28411, lo dispuesto en el artículo precedente no convalida los actos o acciones que realice el Pliego que no se ciñan a la normatividad vigente, siendo de exclusiva responsabilidad de la entidad ejecutora del gasto, la aprobación, verificación y cumplimiento de las normas vinculadas con la ejecución del gasto y destino final que el Pliego asigne a los recursos aprobados por el presente Calendario de Compromisos.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1, para el Gobierno Nacional se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y por rubros de Fuente de Financiamiento.

Artículo 4.- Las modificaciones a los Calendarios de Compromisos de los pliegos del Gobierno Regional transmitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público durante el Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2007 reajustan, de ser necesario, el valor de la Asignación Trimestral Mensualizada del Primer Trimestre del año fiscal 2007 aprobada por Resolución Directoral Nº 059- 2006-EF/76.01.

Regístrese, comuníquese y publíquese

JUAN MUÑOZ ROMERO

Director General

Dirección Nacional del Presupuesto Público

**LEY Nº 28927 DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL
AÑO FISCAL 2007**

ANEXO Nº 1 - RESOLUCION DIRECTORAL Nº 015-2007-EF/76.01

MARZO DEL AÑO FISCAL 2007

**AMPLIACIÓN DE CALENDARIO DE COMPROMISOS
DEL GOBIERNO NACIONAL
(EN NUEVOS SOLES)**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	TOTAL
RECURSOS ORDINARIOS	797 721 285
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40 424 800
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	32 898 937
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	58 004 127
RECURSOS DETERMINADOS	1 431 023
TOTAL	930 480 172